

Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 20 de julio de 2019

Sec. IV. Pág. 40948

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32369 *MADRID*

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 54 de Madrid hace saber:

- 1.- Que en el concurso consecutivo 678/2019, por auto de fecha 9 de julio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario a D./Dña. CARLOS EDUARDO CASTRO APARICIO, con nº de identificación 51369547J, y domiciliado en C/ Victor Andrés Balaúnde, nº 10, 28016
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal
- 4.- La identidad de la Administración concursal es D. Manuel Borlan Pazos con domicilio postal en C/ Blasco de Garay, nº 94-5º derecha, y dirección electrónica manuel@borlanabogados.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 16 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ramón Diez de Ulzurrun Calvo.

ID: A190042540-1